

La escuela en la provincia de Palencia en la primera mitad del siglo XIX

The School in the Province of Palencia in the First Half of the XIX Century

RUFINA CLARA REVUELTA GUERRERO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
rrevuelta@gmail.com

Recibido/Aceptado: 20/10/2020

Cómo citar: Revuelta Guerrero, R. Cl. (2021). La escuela en la provincia de Palencia en la primera mitad del siglo XIX. *Tabanque: Revista pedagógica*, 33, 5-16.

DOI: <https://doi.org/10.24197/trp.1.2021.5-16>

Resumen: Con el presente trabajo hemos pretendido elaborar una breve historia de la educación primaria, de los niños y niñas de las escuelas de los pueblos, villas y ciudades de la provincia de Palencia en la primera mitad del siglo XIX (más concretamente de 1808 a 1840 aproximadamente). Después de una breve introducción al tema, hemos partido de precisar las circunstancias socio-políticas de la época, y la situación del medio geográfico ambiental; las circunstancias que determinan o inciden en el edificio escolar; los factores que determinan los distintos tipos de escuelas; sus contenidos curriculares; los medios materiales de que se servían; las posibilidades que ofrecía el espacio geográfico en que se ubicaban; la respuesta que a las necesidades de las mismas daban los ayuntamientos de las villas o pueblos a que pertenecía, el tipo de construcción del edificio escolar; la contribución de los padres en la retribución económica de los maestros; la gran variedad de situaciones que ofrecían. Pero, sobre todo, hemos pretendido aproximarnos a la realidad escolar vivida por los niños y niñas de muchos pueblos de la provincia de Palencia en aquel tiempo. Hemos detectado las distintas posibilidades de escolarización en que se encontraban las niñas respecto a los niños; los escasos recursos de que disponían; y la prácticamente inexistente presencia de maestras.

Palabras clave: Escuelas, Maestros, Provincia de Palencia, Pascual Madoz.

Abstract: With the present work we have tried to elaborate a brief history of primary education, of the boys and girls of the schools of the towns, villages and cities of the province of Palencia in the first half of the XIX century (more specifically from 1808 to 1840 approximately). After a brief introduction to the subject, we started by specifying the socio-political circumstances of the time, and the situation of the geographical environment; the circumstances that determine or affect the school building; the factors that determine the different types of schools; its curricular contents; the material means they used; the possibilities offered by the geographic space in which they were located; the response that the town councils of the towns or villages to which it belonged to their needs, the type of construction of the school building; the contribution of parents in the financial remuneration of teachers; the wide variety of situations they offered. But above all we have tried to get closer to the school reality experienced by the boys and girls of many towns in the province of Palencia at that time. We have detected the different possibilities of schooling in which girls were compared to boys; the scarce resources available to them; and the practically non-existent presence of teachers.

Keywords: Schools, Teachers, Province of Palencia, Pascual Madoz.

1. INTRODUCCIÓN

En su sentido más amplio, la enseñanza constituye una de las actuaciones del ser humano de presencia y desarrollo más antiguo en la historia de la Humanidad. Ahora bien, una cosa es la enseñanza en el seno de la tribu, el clan, o grupo a que se pertenezca, y otra su desarrollo en el seno de una institución *ad hoc* (específica para la enseñanza), es decir en el seno de la *escuela*. Sin embargo, no podemos dejar de considerar que allí donde hubo alguien que quería aprender y alguien que se ofreció a enseñar surgió una escuela. Por ello y, como decimos en principio, aplicado a la enseñanza, lo aplicamos ahora a la escuela, en cuanto constituye una de las instituciones, creadas por el ser humano, presente en las culturas más significativas de todas las épocas: en el antiguo Egipto; en el siglo V antes de Cristo en la China de Confucio; y también en ese mismo tiempo, en la Grecia clásica que coincide con el conocido como “siglo

de Pericles”, en el que destacan las enseñanzas de figuras como Hipócrates (460 A.C./377? A.C., cuando contaba aproximadamente 83 años), Platón (428 A.C./347 A.C., a los 81 años) y, por su influencia, aunque ya en el siglo IV, no podemos olvidar la figura de Aristóteles (-384/-322, a los 62 años). Tampoco faltan referencias a la existencia de maestros y escuelas en el pueblo judío; en la América precolombina... Consecuentemente, sus formas de manifestarse aparecen múltiples y variadas.

El significado e imagen de maestro es igualmente rico en sus definiciones. Dependiendo del medio ambiente espacial donde se ubicaba la escuela, los seres humanos de las distintas culturas a uno y otra - maestro y escuela- vistieron con los ropajes más variopintos: paseando por la polis, o en medio de la propia naturaleza, sin lugar determinado (como en la Grecia clásica del siglo V A.C.); bajo un árbol (“forma de hacer escuela” presente aún en algunos lugares de África); en una cueva como en las llamadas “escuelas de amiga”, de Granada (no olvidemos las “maestras del Sacromonte”¹ que inspiraron a Don Andrés Manjón a crear las *escuelas del Ave María*, en dicha ciudad de Andalucía);² en una humilde choza, cabaña o construcción de tierra (adobe) como en la Castilla del siglo XIX, etc.

La gran historiadora de “la educación en la antigüedad”, la Dra. María Ángeles Galino Carrillo, en su obra *Historia de la Educación. Edades Antigua y Media. Tomo I*,³ partiendo de considerar que el hecho educativo como “mera asimilación de las promociones juveniles al estilo y criterio de las generaciones adultas” se da en todas las sociedades por primitivas que sean, entiende que “puede estudiarse con provecho la educación entre esos pueblos”; pero también afirma que “ello no autoriza a escribir una historia de la educación de los llamados pueblos primitivos, que no sería más que un capítulo de prehistoria”. Desarrolla tal idea aportando razones justificativas que le llevan a distinguir entre *historia de la escuela e historia de la educación*. De esas dos alternativas, nuestro trabajo (o nuestra aportación aquí) se centra en la primera, es decir, en la historia de la escuela, y en un espacio concreto, la *provincia de Palencia*, así como en un tiempo relativamente próximo al nuestro, *la primera mitad del siglo XIX*.

Fijados ya los determinantes que sitúan el objeto de nuestro estudio respecto al lugar y tiempo en que se ubica, debemos informar acerca de la fuente de donde hemos tomado los datos que dan cuerpo al presente trabajo. Concretamente, nos hemos servido de la información transmitida por Pascual Madoz en su *Diccionario Geográfico Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar* (de 16 volúmenes, publicado entre 1845–1850); y hablando con más precisión nos hemos servido de la edición facsímil, correspondiente a Castilla y León, publicada bajo el título: *Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico de España*, editada por Ámbito Ediciones, en Valladolid, 1984. Concretamente hemos consultado el volumen correspondiente a la provincia de Palencia, es decir el volumen número 4 que alcanza 236 páginas escritas en letra de un milímetro de altura.

Entendemos que, antes de seguir adelante en el tema objeto de este pequeño trabajo, no está de más presentar brevemente al autor del diccionario, Pascual Madoz. Nacido en 1806 y muerto en 1870 (a los 64 años), es considerado como un político progresista, de ideas liberales, participante en varias conspiraciones, que le llevaron a sufrir destierros y privaciones. En su carrera política fue diputado, gobernador y ministro de Hacienda. Con el triunfo de la revolución de 1868⁴, formó parte de la comisión o legación que fue a Florencia a ofrecer la corona del reino de España a Don Amadeo de Saboya, sorprendiéndole la muerte en

¹ Mujeres que recogían en sus casas, a cambio de algunas monedas, algunas niñas o niños, mientras sus padres trabajaban para poder sobrevivir.

² De ellas, y durante muchos años del pasado siglo XX, hubo en Valladolid, concretamente en el barrio conocido como “Las Delicias”, dos escuelas (una de niños y otra de niñas) que seguían la pauta de Don Andrés Manjón (Sargentos -Burgos-, 1846/Granada?, 1923); eran las escuelas del “Ave María”. Su impulsor en la ciudad del Pisuerga fue Don Mariano Miguel López Benito, párroco de Nuestra Señora del Carmen, iglesia parroquial que atendía las necesidades religiosas de aquel barrio. En el suelo del patio de dichas escuelas (si la memoria no me falla) había dibujado un gran mapa de España, donde las niñas y los niños (durante su tiempo de recreo, que no era simultáneo) al tiempo que jugaban aprendían nociones elementales de geografía de España. Aparte de su dedicación sacerdotal el gran pedagogo dejó obras escritas en las que recogía su pensamiento. Entre ellas: *Instituciones de Derecho Canónico*, *El maestro mirando hacia dentro*, y *El pensamiento del Ave María*. Se ha destacado que sus procedimientos pedagógicos estaban inspirados en “la preocupación de hacer atrayente y grata la enseñanza, destacando el carácter intuitivo de los mismos”. Para nosotros constituyen un recuerdo muy grato y querido, por cuanto nos estrenamos en el hacer docente en aquellas escuelas.

³ María Ángeles Galino Carrillo, el 17 de marzo de 2014, Federico Mayor Zaragoza escribía en el diario *El País*, un artículo sobre ella, con motivo de su fallecimiento, el día 8 de marzo del mismo año. La presentaba como “la primera mujer catedrática por oposición, en la Universidad Complutense”. Afirmaba también que ejerció el cargo de 1953 a 1983, en que se jubiló, y que en el cuarto de siglo que ocupó su cátedra, dirigió 265 memorias de licenciatura y 19 tesis doctorales. Sus múltiples publicaciones -50 capítulos en libros, 70 artículos y numerosas ponencias y comunicaciones a congresos- constituyen sin duda una contribución de particular notoriedad a la pedagogía contemporánea.

⁴ Aguado Bleye y Alcázar Molina (1964, p. 710).

Génova. Quizá la muerte fue en este caso caritativa, dado que los acontecimientos que siguieron no ofrecen una época parca en hechos luctuosos según recogen las páginas de nuestra Historia, como podemos corroborar en la cita que insertamos a continuación:

1. ... El 19 de noviembre de 1870 fue elegido rey de España Amadeo de Saboya que entraba en Madrid el 2 de enero de 1871, a los tres días de haber sido asesinado el Presidente del Consejo de Ministros, Don *Juan Prim*, principal defensor de su candidatura. El 11 de febrero de 1873, abdicó el primero y único rey de la Casa de Saboya, a la que a los diez meses puso fin el general de Madrid, Don Manuel Pavía y Lacy, disolviendo el Congreso en la madrugada del 3 de enero de 1874, con un puñado de soldados.

El general Serrano se encargó otra vez de la Presidencia del poder ejecutivo y el general Zabala ocupó la Presidencia del Consejo de ministros. La represión del movimiento cantonal del Mediodía y Levante, y la guerra carlista del Norte inquietaron a España durante todo el año. Cuando Alfonso XII fue proclamado rey, los carlistas tenían 80.000 hombres sobre las armas, y el ejército del gobierno estaba reducido a la defensiva.

2. Cuando llegó a Madrid la noticia del triunfo de la revolución de Alcolea, se constituyó una junta revolucionaria presidida por *Don Pascual Madoz*. A los pocos días, el 13 de octubre, entraba en la capital el general Serrano y era recibido con gran entusiasmo, exaltado cuando el día 9 hizo su entrada el general Prim...⁵

2. CIRCUNSTANCIAS SOCIOPOLÍTICAS DE LA ÉPOCA

Recordemos que durante el primer tercio del siglo XIX España vive una situación de inestabilidad política. La *Guerra de la Independencia* (1808/1813-1814), en palabras de Gil Novales, devasta el territorio nacional. El autor citado destaca en primer lugar las destrucciones que la guerra origina, al decir:

...no sólo la pérdida de vidas, sino sobre todo la pobreza real del país que la guerra trae consigo. España es mucho más pobre en 1814 de lo que lo era a comienzos de 1808, y a este resultado han contribuido tanto los franceses [recordemos la ya citada guerra de la independencia] como los amigos ingleses y los propios patriotas españoles.⁶

Por lo que respecta a las circunstancias sociopolíticas predominantes en España en la época que nos ocupa, cabe recordar las palabras que Pérez Garzón dedica al siglo XIX, considerándolo como “la era de las revoluciones burguesas”, concretando que “para el caso español, *el proceso revolucionario burgués* se puede acotar pedagógicamente entre 1808 y 1874”. Desde esa perspectiva recuerda que:

... en 1808 había un régimen absolutista sin partidos ni libertades políticas; la propiedad de la tierra –medio de producción básico– estaba vinculada a *manos muertas*, esto es, a la aristocracia, a la Iglesia y a los municipios; el sistema gremial encorsetaba las relaciones de trabajo en el ámbito artesanal y manufacturero; múltiples aduanas interiores obstaculizaban el desarrollo de un mercado nacional; el sistema de transportes, aunque mejorada la red por los ilustrados, estaba estancado; no existía una instrucción pública generalizada y la universidad se encontraba anquilosada en el escolasticismo dogmático; en fin, las relaciones sociales y económicas se articulaban en torno a los intereses de la *clase señorial-feudal* –Corona, aristocracia e Iglesia– con jurisdicción sobre las tierras que trabajaba el campesino ibérico.⁷

En el análisis del proceso seguido durante dicha época, y tomando como base los datos presentados por el diputado Alonso y López, en 1811 (17.599.900 aranzadas de señorío de realengo; 28.306.700 aranzadas de señorío solariego o laico; y 9.093.400 aranzadas de señorío eclesiástico), Pérez Garzón, centrándose en la repercusión que los acontecimientos tuvieron en el campesinado, afirma:

Según estas cifras, la abolición de los señoríos laicos y de realengo tuvo mayor trascendencia que la de los eclesiásticos, por cuanto en esos territorios se efectuó la *fabulosa usurpación de tierras al campesinado*, lanzándolo al empobrecimiento y a la proletarianización violenta... De hecho, se negaban los señores [a presentar los correspondientes títulos de propiedad], porque eran conscientes de que no había señorío sobre la tierra sin jurisdicción y de que todos eran de este tipo. Presentar los títulos hubiera significado descubrir el inmenso

⁵ *Ibidem*, pp.709-710.

⁶ Gil Novales (1984, p. 266).

⁷ Pérez Garzón (1982, p.79). Monográfico.

acaparamiento de tierras que había efectuado la clase señorial a lo largo de los siglos anteriores, amparada en su poderío y privilegios sociales y políticos.⁸

Consideramos importante y necesario no olvidar la situación del campesinado, que pone de relieve la cita anterior, por su incidencia en la situación vital y profesional de los maestros.⁹

3. ALGUNOS DATOS SOBRE LAS ESCUELAS PALENTINAS, SEGÚN MADDOZ

Centrándonos pues en el objeto de nuestro estudio, la historia de las escuelas palentinas, y siendo múltiples y diversos los datos que Pascual Madoz ofrece acerca de las mismas, nos hemos interesado básicamente en aquellos que responden a la perspectiva desde la cual enfocamos nuestro trabajo, es decir los relativos a la situación de los maestros en el desarrollo de su función. Concretamente hemos optado por la consideración de los siguientes aspectos:

A) *Ayuntamiento* del que depende la escuela. B) Situación del *lugar o villa* en la provincia de Palencia. C) *Diócesis* a que pertenece (generalmente a la de Palencia, pero en algunas ocasiones la diócesis a la que pertenecen es la de León). D) *Partido judicial* en que se encuentra enclavado el pueblo o villa. E) *Audiencia territorial* y *Capitanía general* de la que dependen dichas instituciones (concretamente a las de Valladolid). F) *Características del terreno* en que se ubica, por cuanto influyen en las condiciones de vida de sus habitantes, tales como tipo de cultivos que puedan realizarse; proximidad o lejanía de cauces fluviales, arroyos o ríos de cuyas aguas puedan servirse o no los vecinos. G) *Naturaleza de dichas aguas* (si son válidas, es decir buenas para el ser humano, o sólo para el ganado y riego). H) *Proximidad o lejanía de zonas arbóreas*, que ofrecen la leña útil para las diversas necesidades de la vida, determinadas en gran parte por el clima predominante en el lugar, según sea llano o monte, o según la orientación del mismo, por cuanto también influye en las condiciones de vida de los habitantes de los diversos lugares. I) *Naturaleza o calidad del terreno* (de buena calidad o no; fértil o estéril, poblado de mata baja de carrasco, o de otros tipos). J) *Cultivos* que se realizan y *rendimiento* que dan: trigo, avena, cebada, centeno, legumbres, lino... K) *Ganado que se cría*: lanar, vacuno, caballar, mular... L) y *posibilidades de caza* de liebres, corzos, perdices u otras aves...

Todo ello importante por cuanto incide no sólo en la economía de la familia, sino también en el tipo de alimentación, vida, existencia de la misma, relaciones sociales, etc. La limitación de páginas en el desarrollo del presente trabajo, a que estamos obligada por su carácter de artículo, nos impide extendernos en el desarrollo de los distintos apartados. Únicamente lo haremos en aquellos que consideramos los más determinantes desde la perspectiva de la escuela en sí.

Asimismo, se da también a conocer el número de casas de que consta el pueblo o villa, lo cual resulta igualmente interesante porque condiciona la cuantía de la contribución pecuniaria del conjunto de los contribuyentes, lo que a su vez determina la cuantía de la misma que puede llegar a integrarse en el “presupuesto municipal”. Igualmente se hace referencia a las características básicas de las casas o viviendas, poniendo de relieve el tipo de construcción predominante que se encuentra en cada villa o lugar. Los tipos de viviendas que se mencionan básicamente son tres: a) viviendas calificadas como de mediana o mala construcción, como las casas “de tierra” –seguramente “adobe”- de las que aún se ven algunas por los pueblos castellanos; b) de construcción “regular”; y c) “nuevas”. La consideración de pertenecer a uno de estos dos últimos tipos de construcción suele constituir frecuentemente una excepción, principalmente las consideradas como “nuevas”.

Altamente significativos son los datos relativos a la población de que consta el lugar o villa, por cuanto se refiere únicamente al número de “vecinos”, que entendemos se aplica a los varones, responsables directos de la circunstancia económica. Lo que incita a pensar que están referidos a la condición de “cabeza de familia”, o al menos de responsable de la unidad familiar ante la comunidad. Se trata de un número bastante inferior, generalmente en torno a un quinto, nunca menor, con respecto al número de *almas* (término con el que se refiere al conjunto de seres humanos que habitan en el lugar o integran el conjunto de las diversas familias, es decir contando también a las mujeres, y los niños y niñas). Por ejemplo, respecto de la villa Nogal de las Huertas, de la que se dice que tiene 50 casas, en el apartado “Población”, se afirma lo siguiente: “Según datos oficiales, 31 vecinos, 161 almas; según noticias oficiosas 47 de los primeros y 188 de las

⁸ *Ibidem.* p.76.

⁹ Para un conocimiento más detenido de los rasgos que perfilan la situación política de los primeros tiempos del siglo XIX y sus problemas fundamentales, remitimos al interesado en ello a la *Historia de España*, de Pierre Vilar, pp. 79-81.

segundas”. Si consideramos los datos oficiales, la proporción entre número de vecinos respecto al número de almas, viene a ser, como señalábamos más arriba un quinto, o muy próximo a ello (con diferencia de alguna décima de más o de menos).

4. EL EDIFICIO ESCOLAR. CIRCUNSTANCIAS O FACTORES QUE INCIDEN EN EL MISMO

Son diversos los factores a valorar en relación con el edificio escolar, en sí mismo considerado. De ellos pueden contemplarse como importantes: su situación, su proximidad o lejanía a las vías de circulación, el tipo de construcción y estado en que se encuentra, la posibilidad de relación con otros seres humanos pertenecientes a términos, villas o lugares próximos, o con los que poder intercambiar impresiones, informaciones o noticias que no se podían adquirir por otras vías; etc.

Por lo que se refiere a la situación de la escuela, observamos que la mayoría de las veces se encuentra ubicada en el mismo edificio de la *casa consistorial* que sirve también de cárcel. Asimismo, su proximidad o lejanía a los posibles y diversos tipos de vías de circulación (camino de herradura, calzadas o carreteras de Valladolid a Cantabria, etc.), constituyen un factor al que Madoz reconoció un valor e importancia, porque, de hecho, con su presencia o ausencia determinaban o no la calidad de vida, las experiencias y conocimiento de ciertos condicionantes de la existencia humana, o esta misma en su conjunto; mejorando con ello el volumen de conocimientos que los niños y niñas podían adquirir.

Nunca falta en la información aportada por Madoz, la referencia a la existencia de *iglesia parroquial* del lugar, el santo o santa que le da nombre, y la situación del cura o sacerdote que le sirve (si es de entrada, un beneficiado *ad curam animarum*, o si es de provisión del diocesano); según el tipo a que pertenezca, disfrutará de un ámbito mayor o menor de poder o capacidad de tomar decisiones relacionadas con la función religiosa. Sin embargo, llama nuestra atención un hecho: la ausencia de referencia a la (posible y lógica) “catequesis” en la iglesia. No hemos encontrado referencia a la misma.

En cuanto a *la escuela*, como institución cuya presencia en los pueblos palentinos constituye el objeto de estudio en el presente trabajo, realmente Madoz es parco en datos. En principio interesa precisar que para esa época (primer tercio del siglo XIX) la asistencia a la escuela en España no era obligatoria ni gratuita. Ello tiene como consecuencia que las formas adoptadas para su mantenimiento sean variadas, dependiendo de los recursos y medios económicos que ofrezca el término municipal al que la escuela pertenece, y de los recursos que poseyera el padre de familia que, en la mayoría de los casos, es decir de las villas cuya situación hemos consultado, era quien tenía que abonar, en parte o en todo, el importe de la asistencia del hijo a la escuela. Decimos “hijo”, dado que siempre asisten niños, y sólo en ocasiones, y proporciones significativamente menores, encontramos la asistencia de niñas.

5. FACTORES CONSIDERADOS, QUE DETERMINAN EL TIPO DE ESCUELA

La información transmitida por Madoz se centra en algunos de los diversos factores que determinan los tipos de escuela:

A) Duración del periodo escolar, que podía ser: de temporada –invierno sólo, invierno y primavera- o las tres temporadas típicas.

B) Número de niños que concurren a ella, y también, en algunas poblaciones, aunque pocas, del número de niñas que asisten a la escuela, como sucede en Carrión de los Condes y Palencia capital, o al menos de la mera asistencia generalizada. De las escuelas de esta localidad se dice que el “maestro de primeras letras” percibe 3.000 reales anuales “de los que pertenecen a propios 2.600, más un real mensual que pagan los niños de primeros rudimentos, 2 los que escriben, y 3 los que aprenden cuentas, siendo 70 el total de asistencia. También se hace referencia a la existencia de otras escuelas, de ellas dos de niñas, “concurridas por unas 60”, pero no se alude a que fueran atendidas por maestras; aunque sí se precisa que existían “en las mismas condiciones que tenían las de niños¹⁰ (paga convencional, etc.). En la referencia a

¹⁰ Consideramos conveniente hacer referencia a las condiciones establecidas para las escuelas de niños y niñas, por cuanto no todas las escuelas de niños estaban sometidas a las mismas condiciones, ni tampoco las de niñas. Por ejemplo, encontramos escuelas de niños en las que el maestro de primeras letras cobraba “3.000 reales de los que pertenecen a propios 2.600, con más un real mensual que pagan los niños de primeros rudimentos, 2 los que escriben, y 3 los que aprenden cuentas”. Pero también se hace referencia a otras dos escuelas de niños, frecuentadas por unos 70, con paga convencional (es decir, mediante acuerdo concertado con los padres); y es precisamente con éstas con las que se equiparan las condiciones a que responden las dos escuelas de niñas que se encontraban “concurridas por unas 60”.

las escuelas de la villa de San Nicolás del Real Camino, se destaca que concurrían a la misma “12 niños de ambos sexos”, y que su maestro era pagado por los padres de aquellos. Evidentemente el número de niños asistentes variaba de un pueblo a otro, lo que incidía en la retribución percibida por el maestro. Sin embargo, hay que destacar que no se hace referencia a una normativa general que regulara dichas retribuciones; sino que éstas varían a tenor de lo que acuerden los padres, y en función de las ayudas otorgadas por el municipio o el pósito. Todo ello son razones que justifican haber puesto como ejemplo, líneas más arriba, los datos correspondientes a las escuelas de Carrión de los Condes.”¹¹ Insistimos, en relación con nuestro objetivo, considérese útil disponer de dicha información introducida líneas más arriba respecto a la población de Carrión de los Condes. De todas formas, abundando en ello consideramos útil aportar algunos ejemplos más.

Consecuentemente, recordemos dichos ejemplos: en Abartes asistían 22 niños y 6 niñas; en Astudillo se hace referencia a una escuela de instrucción primaria elemental frecuentada por 230 niños y dotada anualmente con 3.300 reales de propios, y 8 maravedís semanales pagados por los niños que escriben, 4 los que leen, recibiendo también el pasante de los mismos fondos 1.000 reales al año; una escuela de niñas sin dotación;¹² Nogal de Huertas, con 20 niños de ambos sexos; Olea, también con 20 niños de ambos sexos; Olmos de Pisuerga, con 32 niños de ambos sexos; Olmos de Santa Eufemia, con 12 niños y 4 niñas; Olleros de Paredes Rubias, con 16 niños de ambos sexos (sin precisar cuántos de cada categoría); Osornillo, con 40 niños de ambos sexos; Osorno Mayor, con 60; Oteros de Boedo, con 12; Palacios de Alcor, con 50, etc.

Palencia capital ofrece, en lo que se refiere a “escuelas costeadas por la municipalidad”, dos escuelas de niños frente a una de niñas; pero si consideramos las “escuelas particulares” destinadas a niños y niñas separadamente, la diferencia es mucho más significativa por cuanto se señalan “5 ó 6 particulares para niños y una sola para niñas”. También nos llama la atención el hecho de que únicamente en la capital aparezca atendiendo la escuela de niñas una maestra [sic], mientras que entre las escuelas de las villas o pueblos el hecho de que los niños y niñas concurrieran a la misma escuela explica el de, prácticamente, no aparecer la mujer como maestra; por ejemplo, la única cita que hemos encontrado, en la que sea una maestra la persona que dirige la escuela, es la relativa a San Cristóbal de Boedo.¹³ Esa reducida frecuencia de asistencia de las niñas a la escuela, y de la casi nula presencia de la mujer como maestra nos incita a pensar en la existencia de una mentalidad específica en relación con el sexo femenino, generada a lo largo de los siglos, de raíces quizá romanas -que excluía a la mujer del foro-, y su fundamento en una realidad recogida en nuestro refranero, que dice “la mujer en casa y con la pierna quebrada”.

C) Prácticamente es mínima la referencia a la presencia de maestras en las escuelas de la provincia de Palencia. En el conjunto de las 404 localidades, villas o pueblos en los que se informa de la existencia de escuela, solamente encontramos la escuela de San Cristóbal de Boedo (población perteneciente al partido judicial de Saldaña; que cuenta con 32 vecinos y 167 almas), con una escuela a la que concurren niños y niñas, y cuya dirección está a cargo de una maestra, estando dotada con 360 reales, y atendiendo a cuarenta alumnos, lo cual hace suponer sin riesgo a equivocarnos, que en la provincia de Palencia y para esa época, la existencia de maestras constituye un caso raro. Esta ausencia de la mujer en la vida cultural de tantos y tantos pueblos y villas, nos incita a correr el riesgo de pensar si el origen de raíces tan profundas no se remonta a la cultura, religión y vida de los griegos de los siglos VI y V A.C. Luis Suárez Fernández, en su análisis de los ideales griegos vigentes en dichos siglos, sintetizados en la *kalokagathia*, es decir en “la belleza y el valor” como elementos básicos en la vida del hombre griego, piensa que constituían las dos partes complementarias de su educación (la *corea* -que integraba la música, el canto y la danza-, y el *agón* -al que daban forma la competencia y el certamen-), y eran puestas de manifiesto en los juegos *ístmicos*, en Corinto, en honor de Poseidón; los juegos *pitios*, en Delfos, en honor de Apolo; y los *nemeos* y *olímpicos*, en honor de Zeus. Afirma también, y es lo que para nosotros tiene significación importante en este momento, que los juegos daban ocasión para que se reuniese una gran muchedumbre a discutir y aplaudir del mismo modo discursos, representaciones y competiciones deportivas, *concluyendo que la mujer estaba ausente de todas aquellas reuniones porque su posición dentro de la sociedad griega era de absoluta inferioridad*.¹⁴ Esa reducción de la presencia de la mujer en la vida social, político-económica de los pueblos

Tampoco podemos olvidar que un porcentaje significativo de niñas no acudían a la escuela. Es pues evidente que la situación escolar de las niñas se encontraba sometida a circunstancias más negativas que la mayoría de los niños.

¹¹ Madoz (1984, p. 68).

¹² *Ibidem*, p. 44.

¹³ *Ibidem*, p. 94.

¹⁴ Suárez Fernández (1958, pp. 106-107). La cursiva es nuestra.

en nuestra cultura occidental salta de nuevo a las páginas de textos históricos en los siglos bajomedievales. Recordemos cómo Hildegarda de Bingen, en el siglo XIII, fundó una orden religiosa con el objetivo de liberarse del control y sometimiento a la autoridad del hombre (padre o posible esposo).¹⁵ Hildegarda ha sido considerada “como uno de los ejemplos de las figuras de la Edad Media que estudiaron la ciencia como si fuera teología y la *Física de Aristóteles como si fuera la Biblia*”. Recordemos igualmente a Hrosvit de Gandersheim (ca. 935-ca. 975), denominada “la Safo alemana” por un humanista del siglo XV,¹⁶ y a Herrada de Landsberg (1167-1195), quien fue abadesa de Hohenberg (Alsacia), que ha sido valorada como “mujer especialmente culta por la historiografía actual”.¹⁷ Se trata de mujeres que de alguna forma evadieron el sometimiento a una concepción del hombre como persona superior.

Volviendo al objeto de nuestro trabajo, en total hemos recogido información relativa a 404 villas o lugares de los que cuentan con escuela. Junto a la información correspondiente a la situación escolar, se hace referencia a la situación religiosa, considerando si la villa o pueblo tiene iglesia, su estado de conservación, cura o sacerdote que la sirve, o sirven si son varios, si es de entrada o de primer, segundo o tercer ascenso; antecedentes históricos cuando el templo los tiene (como por ejemplo, si perteneció a una orden religiosa –como los templarios-, etc.); características de su arquitectura; testimonios que alberga o guarda de los tiempos pasados, etc. Asimismo, se informa sobre las vías de comunicación de las que se sirve la villa, caminos de herradura lo más frecuente, y su estado de conservación. En alguna ocasión se ha nombrado la calzada de peregrinos o camino real francés, por ejemplo, en relación con la villa de *San Nicolás del Real Camino*. Si se da la circunstancia de que por el término pasa la carretera que enlaza Valladolid con Santander, se destaca el estado en que se encuentra, y si en ella existe algún puente, se precisa si es de madera o no, si tiene varios ojos, condiciones del mismo en que se halla, etc.

Por otra parte, para un mejor entendimiento de lo que se expone, debemos no olvidar que las distancias se miden y expresan en *leguas*, que es una medida itineraria de variada equivalencia según países. Por ejemplo, en España equivalía a 20.000 pies, o 6.666 *varas* y dos tercios, equivalente a su vez a 5.572 metros y 70 cm. Existía, asimismo, la *vara de posta*, que equivalía a 4 Km.¹⁸ Informaciones que contribuyen a perfilar una imagen más precisa de los diversos factores que determinaban la circunstancia en que se encontraba inmersa cada una de las escuelas.

En algunas villas o pueblos se nombra la existencia de un *pósito*, circunstancia que nos interesa no olvidar por cuanto su funcionamiento incidía en ocasiones en la recepción, por parte del maestro, de algunos bienes (cereales principalmente) que contribuían a su existencia. Se trata de una institución de carácter municipal y, al parecer, de muy antiguo origen que cumplía la función de estar destinada a mantener acopio de granos (es decir de cereales o leguminosas), principalmente de trigo, con la finalidad de prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos necesitados durante los meses de menor abundancia. Igualmente, el término *pósito* también hace referencia a la casa o edificio en que dicha institución guardaba el grano. Asimismo, la referencia a la cantidad de grano guardada se expresa en *fanegas*. Se trata de una medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 litros. El Diccionario Enciclopédico Abreviado ESPASA–CALPE precisa que esa cabida (55,5 litros) era muy variable en las diversas regiones de España. También se nombra la *fanega de puño* o la *fanega de sembradura*, que hace referencia a la superficie o área de tierra en que se podía sembrar una fanega de trigo.¹⁹ La llamada *fanega de Tierra* concretamente alude a una medida agraria que según el marco de Castilla contiene 576 *estadales* cuadrados, lo que equivale a 64 áreas y 596 miliáreas. Si bien, como señalábamos más arriba, la cifra varía según regiones.²⁰

En cuanto al presupuesto municipal, o presupuesto de que disponía el ayuntamiento al que pertenecía la escuela, se expresa en reales y se precisa si se cubre con las fincas de propios, que consisten en tierras de labor, e indudablemente dan un rendimiento; o en el caso de no ser suficiente, es decir de haber déficit para

¹⁵ Para un conocimiento más preciso sobre este tipo de situaciones remitimos al lector interesado, a la obra de Revuelta Guerrero (2015). Véase al capítulo 1: “El monacato femenino en la traducción y la traducción monacal femenina” (pp. 13-48), y más concretamente el apartado 4 (pp. 30-39), donde hacemos referencia a Hrosvit de Gandersheim (Hroswitha o Roswitha –ca. 985-ca. 975), Hildegarda de Bingen (1098-1179) y Herrada de Landsberg (1167-1195).

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Diccionario Enciclopédico Abreviado (1957, p. 272).

¹⁹ *Ibidem*. p. 22.

²⁰ El “*estadal*” como medida de longitud, equivale a “cuatro varas”, a su vez equivalentes a tres metros y 335 milímetros. Se la consideraba como la medida de longitud equivalente a la estatura regular de un hombre. El “*estadal cuadrado*” es una medida superficial o agraria que tiene 11 metros, 17 decímetros y 56 centímetros cuadrados. Véase Diccionario Enciclopédico Abreviado. (1957, p. 1022).

cubrir ese costo, repartir el déficit entre los vecinos. Pero llama nuestra atención el hecho de que, en dicho presupuesto, por lo general, no se hace referencia a destinar alguna partida del mismo al mantenimiento de la escuela. Estamos aún en unos tiempos en que el Estado, o Gobierno de la nación, no contempla entre sus obligaciones la de sostener la educación de los niños del país. Tendrá que superarse la mitad del siglo XIX para que, durante el reinado de Isabel II (que por entonces tenía 27 años) y durante el ministerio Narváez (12 de octubre de 1856 a 15 de octubre de 1857) se promulgase la *Ley de Instrucción pública*, el día 9 de septiembre de 1857, conocida como *Ley Moyano*, por ser el ministro de *Fomento* Claudio Moyano quien la promulga. Dicha ley suponía cambios importantes en la educación y hacía referencia a la creación de las llamadas *Escuelas Normales*, que constituyeron un paso significativo en la formación de los maestros.²¹

De las características generales que ofrecían la mayor parte de los pueblos, destaca la referencia al número de calles que tenían. Con frecuencia sobresale el hecho de estar constituidos por una sola calle, siendo ya una excepción el que lo estuvieran por tres, lo que nos da una imagen muy significativa en relación a lo que eran gran parte de los pueblos de la provincia de Palencia (y fácilmente no sólo de la provincia de Palencia, sino también de otras provincias castellano-leonesas²²) en el primer tercio del siglo XIX.

6. ALGUNOS DATOS CONCRETOS QUE PERFILAN LA IMAGEN DE LAS ESCUELAS PALENTINAS EN EL TIEMPO QUE NOS OCUPA

Madoz, en su trabajo, nos ofrece datos relativos a: tiempo de apertura de la escuela (“5 meses al año”; “por temporadas”; “sólo en invierno”; “sólo en algunas temporadas”, “de enseñanza primaria dotada por una obra pía y retribución de los alumnos”); tipo de escuela en función de sus asistentes (de niños solos, de niñas, de niños y niñas –es decir mixta-; sin especificar), así como del número de cada grupo, o en su conjunto. Tampoco olvida el contenido de sus enseñanzas (“de primeras letras”, “de leer, escribir y contar”). Asimismo, nos ofrece datos relacionados con la situación del maestro. Lo más frecuente es la referencia a su situación económica, respecto de la cual en varias ocasiones aparece como precaria por cuanto se afirma desempeñar a la vez el cargo de sacristán. Si la situación anterior (dependencia de la institución municipal) aparece como la situación predominante en general, no debió ser única por cuanto también se hace referencia a la existencia de “una escuela particular”, es decir sin dotación de organismo público. Centrándonos en la dotación percibida otorgada por organismo público se puede afirmar que cada escuela constituye un caso independiente de los demás, por cuanto encontramos escuelas dotadas con “100 reales; 120 reales; 160 reales; 164; 200; 300; 400; 800; 960; 1.000; 1.100; 1.300 (de los fondos de propios); 1.600; 1.750; 1.500, más la retribución de cada uno de los 60 niños...” etc. Indudablemente, tal variedad en la retribución de los maestros se encuentra condicionada por circunstancias concretas relativas a: tiempo de apertura de la escuela (por ejemplo “de noviembre a mayo, 250 reales”); institución que otorga la retribución o ausencia de ella; posibilidades económicas del municipio; participación de los padres en la misma; lo convenido con los propios padres, dado que puede ser cantidad fija o variable en función de determinadas circunstancias, como por ejemplo el caso de Cubillo del Valle de Ojeda, donde la dotación del maestro “aunque no es fija”, se precisaba que “pueda calcularse sobre 320 reales el máximo a que asciende”; la “dotación de propios”, como por ejemplo el caso de Dueñas, donde la escuela está dotada con 1.500 reales de los fondos de propios, además del corto estipendio que los concurrentes dan al maestro.²³

En ocasiones la aportación de los fondos de propios alcanza cifras muy altas, llegando incluso a los 3.300 reales que se unían a lo aportado por los padres, si bien respondía al mismo tiempo a la circunstancia de asistir a la escuela un elevado número de alumnos. También se puede considerar importante la cifra de “800 reales de dotación de propios” que además se unía a la dotación de 10 cargas de centeno de los padres de los alumnos. Otra variedad viene dada por contribuir “con 3 cargas de trigo de propios más 4 de los niños que a ella concurren y 120 reales”, etc.

Un ejemplo de lo que decimos nos lo ofrece Baquerín de Campos, municipio que contaba con “105 casas, 96 vecinos, 449 almas”, respecto del cual Madoz informa que el maestro recibía 100 ducados²⁴ por

²¹ Aguado Bleye y Alcázar Molina (1964, p. 683).

²² Indudablemente se podría verificar, pero ello supondría consultar cada uno de los tomos correspondientes a cada una de las restantes provincias castellano-leonesas, lo cual desbordaría no sólo el espacio lógico de un artículo de revista sino también el tiempo necesario para su consulta, toma de datos y elaboración del trabajo.

²³ Madoz (1984, p. 96).

²⁴ Recordemos que el *ducado* fue una antigua moneda que varió de valor con el tiempo, y según época se acuñó en oro o en plata. Se utilizó en Sicilia, Austria, Italia, Hungría, Bohemia, Alemania, Rusia, España, Dinamarca, Holanda. Acuñada en oro se la conoce como

su labor, pero que no podía subsistir con esta sola cantidad y tenía que ocuparse con precisión de otros objetos que le distraían de la obligación principal “de modo que puede decirse que se halla abandonada la instrucción primaria”.

7. EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA

Entre los objetos que constituían el “equipamiento del local escolar”, respecto a los cuales nos informa Madoz, se podía encontrar el *braserillo*, destinado a calentarse los niños los pies, que constituyó un objeto común y frecuente en las escuelas españolas de épocas ya lejanas, cuya imagen incluimos a continuación.

A pesar nuestro, no hemos encontrado referencias a otros elementos que podían hallarse en el recinto escolar, pero que asimismo son necesarios para el cumplimiento de su función, tales como mesas y sillas donde sentarse y poder realizar el trabajo de escritura, encerados y tizas para facilitar la docencia, mapas, libros, objetos de escritura, etc. A nuestro pesar, nos vemos obligados a dejar sin respuesta un aspecto tan importante.



8. LA PRESENCIA DE LA IGLESIA EN LAS VILLAS Y LUGARES REFERENCIADOS EN EL MADOZ

Indudablemente la presencia de la Iglesia en los pueblos, villas y ciudades de la España de la primera mitad del siglo XIX constituía un factor importante por su incidencia en la orientación de la vida social y política de los españoles de la época. Recordemos algunas figuras significativas de la misma: Fernando VII, su esposa M^a Cristina, Manuel Silvela, Manuel Godoy,²⁵ Pedro Sáinz de Baranda, Martínez de la Rosa, Vicente González Arnao, Javier de Burgos, entre los españoles relacionados con la política y/o la enseñanza; Alexander Von Humboldt, Jeremías Betham, Abate de Prat, Conde de Pecchio...

Llama la atención sin embargo que la información recogida por Madoz sobre este hecho sea muy limitada, por cuanto se centra básicamente en hacer referencia al estado de conservación arquitectónica en que se encontraba el templo, el santo o la santa al que estaba dedicado o le daba nombre, y al número de sacerdotes (curas) que lo atendían, así como si estas personas eran de entrada o de primer, segundo o tercer ascenso. Tampoco olvidaba precisar si había sido propuesto por el obispo u otra dignidad eclesiástica.

Sin embargo, la relación e incidencia que la Iglesia pudiera tener en la vida de las escuelas no nos es posible conocerla, pues Madoz no introduce referencia alguna a dicha relación. Si consideramos que para

“cruzado”, en plata como “ducado”. En España se usó, acuñada en oro hasta el siglo XVI; posteriormente, en plata. Desconocemos su equivalencia con otras monedas.

²⁵ Manuel Godoy (Príncipe de la Paz. 1767-1851). Exiliado en París. *Cuenta dada de su vida política por Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, o sean [sic] Memorias, críticas y apologeticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón*. Escritas en 1836. Sus “memorias” llegan hasta 1795, correspondiéndose al Tomo I, editado por Imprenta de I. Sancha, en 1836. Tiene interés el capítulo primero, “Motivos de mi largo silencio”, donde expone cómo era Carlo IV. El retrato que pinta de dicho rey nos lo presenta muy diferente a como se le ha considerado. Aparece como un hombre bondadoso, sensato, inteligente en su visión de las consecuencias políticas que la conducta de su hijo -Fernando VII- podían tener para España, así como en la valoración que hace del mismo, etc. Disponible en Biblioteca Nacional de España. Sig. 1/24935. Citado por Jean Remé Aynés en: *Españoles en París en la época romántica: 1808-1848*. Págs. 142-143. En las págs. 156-160, del texto nombrado, Remé Aynés hace referencia a las obras de Manuel Silvela.

la época que nos ocupa, desde otras instituciones, como pudieran ser las órdenes religiosas entregadas a la enseñanza (no olvidemos que los jesuitas abrieron sus puertas a la docencia y formación de jóvenes ya en la Edad Moderna), la formación letrada alcanzó niveles importantes no sólo en la juventud procedente del estatus social más alto, sino que se fue abriendo a niveles medios de las grandes ciudades, la mayor densidad de población se ubicaba en los niveles inferiores, es decir en el pueblo llano, caracterizado por la insuficiencia de recursos básicos.

9. AUSENCIAS REFERENCIALES EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR DE LAS ESCUELAS PALENTINAS EN EL INFORME DE MADDOZ

Por último, un aspecto que llama poderosamente la atención a los que hemos conocido la escuela española (desde la experiencia profesional docente, y desde la experiencia investigadora en relación con la realidad escolar en su dimensión espaciotemporal), es la *ausencia de referencias* a la presencia de la música y el canto en las escuelas palentinas y españolas de la primera mitad del siglo XIX, en el texto de Madoz.²⁶ No podemos olvidar el hecho de que, desde muy antiguo, la música estuvo unida a la educación de la infancia y la juventud. Recordemos cómo en la época arcaica griega, Esparta -polis de economía cerrada que se vio obligada a crecer a costa de someter a esclavitud a las polis vecinas-, la educación, desde un principio, estuvo subordinada a la formación del *hoplita*. Esa era la razón por la que las madres predisponían al niño, durante los primeros años de su vida, enseñándoles cánticos que enaltecían el espíritu, para hacerle fuerte ante la guerra. Posteriormente, la educación formal, centrada en el cultivo del cuerpo y su preparación para la milicia, incluía la música como único elemento de una educación del espíritu.²⁷

Si la cultura, en cuanto conjunto de “bienes” que los grupos humanos producen para solucionar los problemas que la vida les plantea, y en cuanto memoria histórica, constituye el registro donde se archiva la vida de los pueblos, se justifica la tendencia desarrollada por los historiadores de las últimas décadas, que se planteó como objetivo rescatar la cultura de la escuela, dado que su conocimiento aproximará al conocimiento de la vida de ésta; superando con ello (y cubriendo al mismo tiempo) las lagunas que dejaba la investigación, cuyo objeto de estudio era la “cultura escolar”, más centrada en los currícula escolares.

Entre los *bienes* producidos en la vida de la escuela hoy, nos encontramos pequeñas composiciones y canciones que han sido utilizadas en la dinámica de los procesos de enseñanza-aprendizaje de determinados contenidos curriculares (aritméticos –como las tablas de sumar, restar, multiplicar-, geográficos, históricos, religiosos, etc.), en la génesis y desarrollo de determinados hábitos y valores, o en la modificación y cambio de ciertos contravalores. Recordemos que el canto era aún práctica común en la vida de los campesinos castellanos de los tiempos anteriores a la segunda guerra mundial, e inmediatos a ella. Por ello nos preguntamos ¿qué presencia tuvieron la música y el canto en las escuelas palentinas –pudiéramos decir igualmente españolas- del primer tercio, o la primera mitad del siglo XIX? Es decir, ¿en el tiempo en que se enmarca nuestro trabajo? Madoz no nos da respuesta a esta cuestión; y, por otra parte, a nosotros nos es difícil darla, por cuanto supone una formación en la *Historia de la Música* de la que carecemos; o concretando más en la *Historia de la Música Popular* y de la *Música en la Escuela*, es decir como materia y práctica escolar, respecto de la cual desconocemos los trabajos que puedan existir. Realmente nos es más fácil encontrar información sobre la música de los grandes compositores de dicho siglo, que, sobre la música popular, o quizá debiéramos decir sobre el folklore que se ocupa de las grandes tradiciones, creencias, y costumbres populares. Sin embargo, nos resistimos a aceptar que de alguna forma no estuviera presente en las escuelas, porque si no ¿cómo se explicaría que los hombres y mujeres de los pueblos castellanos cantaran durante el desarrollo de sus faenas en casa o en el campo? Y que dicha conducta estuviera todavía vigente a mediados del pasado siglo XX.

Por otra parte, la fuente documental de que nos servimos, concretamente la información recogida por Madoz y dada a conocer en su Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de 1845 y 1850, o como precisábamos más arriba, en la edición facsímil del mismo centrada en Castilla y León, editada en 1984, al no hacer referencia a las *costumbres de los pueblos relacionadas con el ocio*, como pudieran ser la música en general, el baile, el canto, determinados juegos, sino a las conductas derivadas de su orientación económico-laboral, aquellas no entraban en el objetivo de su obra. Ello nos impulsa a pensar que el objetivo de la misma se inclinaba más a la consideración de los factores económicos o productivos y organizativos

²⁶ Decimos “en el tiempo de Madoz”, por ser éste el marco en que se centra nuestro objeto de estudio.

²⁷ Consultar la obra de Galino Carrillo (1960).

de los diversos lugares, que a la consideración de elementos o factores de la *cultura* de un pueblo (entendiendo el término “cultura” en su significado más restringido).

Queremos cerrar este pequeño trabajo con unas consideraciones generales o breve juicio de valor que el mismo Madoz emite acerca de las escuelas palentinas, o más concretamente sobre la instrucción pública en la provincia de Palencia. Dice así:

Lisonjero parece a primera vista el cuadro que presenta la provincia de Palencia en cuanto a su instrucción primaria; no lo es tanto, sin embargo, en cuanto al número de escuelas superiores, puesto que sólo ofrece en toda la provincia un solo instituto de segunda enseñanza, el cual existe en su capital. Considerable es el de las escuelas elementales e incompletas, cuya relación con los pueblos es de 1.516 a 1; número suficiente para que la juventud pudiese ser instruida, si estas se hallasen bien dotadas, y no tuviesen los maestros que atender otras ocupaciones, que a las de la enseñanza; pero por desgracia no sucede así, porque obligados a buscarse la subsistencia por otros medios que los del fiel desempeño de su magisterio, una vez que estos no se las facilitan, tienen que desempeñar infinidad de cargos, que distrayéndoles de la enseñanza les proporcionen recursos para vivir. Esto mismo hemos lamentado en muchas provincias, en cuyos pueblos se ve desempeñar al maestro el cargo de sacristán, sangrador, fiel de fechos, y otros oficios poco honoríficos de república: por cuya razón, las personas que en estos pueblos se dedican a la enseñanza, carecen de la instrucción necesaria, a escepción de los maestros que hay en aquellos de más crecido vecindario, que contando con una retribución mediana se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés verdadero en enseñar y adoptar los métodos que dan resultados más ventajosos porque el mayor adelanto de sus alumnos les proporciona el aprecio de los padres a estos, su consideración y el respeto que tanto influye en la educación de los niños. En los pueblos pequeños, la temporada de escuela se halla reducida a los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero; es decir mientras que las ocupaciones agrícolas no ofrecen trabajos a los niños; pasados estos meses corren a emplearse en sus faenas, olvidando en los meses restantes lo poco que aprendieron en los anteriores; de manera que después de haber asistido a la escuela tres o cuatro años en las mencionadas épocas, suelen salir los mejores, con lijeros conocimientos de doctrina cristiana, y cortas nociones de leer, escribir y contar, que a poco tiempo desaparecen, quedando por consecuencia en un estado lamentable de ignorancia, tanto más temible cuando como nuestros lectores conocen, la base de la moralidad de los pueblos es la instrucción primaria, razón por la que no debería descuidarse este ramo, tal como se halla en algunas provincias; así como en otras se ve que las autoridades en extremo celosas han procurado por todos los medios posibles fomentar las verdaderas fuentes de moralidad pública... (Madoz, 1984, p. 138)

Entendemos que lo recogido hasta aquí es la información mínima necesaria para tener una idea bastante próxima a la realidad histórica de las escuelas palentinas de hace dos siglos. La consideración de la situación de las escuelas en las distintas provincias de Castilla y León, completada con la consideración de la situación económica (que nos daría la imagen de la capacidad de producción, organización, medios de comunicación, tendencias en el consumo...), posibilitaría un estudio comparado entre las mismas. La extensión del estudio a las diferentes Comunidades Autónomas nos daría la imagen no sólo de la educación primaria en España, lo que contribuiría a comprender mejor otros aspectos incidentes en las decisiones que los españoles tomaron ante determinados acontecimientos ya históricos, sino que incidirían en las decisiones que toman los españoles de hoy, aportando bases más ricas en información de cara a la construcción de nuestro futuro. Remitimos a las personas interesadas en ampliar el conocimiento de datos que aporten mayor información, a la obra de Pascual Madoz. No olvidemos que el futuro se construye desde el presente sin olvidar ni despreciar las lecciones del pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Bleye, P, y Alcázar Molina, C. (1964). *Manual de Historia de España. Tomo III: Casa de Borbón y España Contemporánea*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Aynés, J. R. (2008). *Españoles en París en la época romántica: 1808-1848*. Madrid: Alianza Editorial.
- Diccionario Enciclopédico Abreviado*. (1957). Tomo V. Madrid: Espasa-Calpe.

- Galino Carrillo, M. A. (1960). *Historia de la Educación. Tomo I. Edades Antigua y Media*. Madrid: Biblioteca Hispánica de Filosofía. Gredos.
- Gil Novales, A. (1984). Política y sociedad. Capítulo VI: El reinado de Fernando VII, en: Fernández de Pinedo, E., Gil Novales, A. y Dérozier, A. *Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Vol. VII: Centralismo, Ilustración y agonía del antiguo régimen (1715–1833)*. (pp. 265-308). Barcelona: Editorial Labor.
- Madoz, P. (1984). *Diccionario Geográfico–Estadístico–Histórico de Castilla y León 1845-1850*. Edición facsímil. Volumen 4. Valladolid: Ediciones Ámbito.
- Memorias, críticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón*. (1836). Tomo I. Editado por Imprenta de I. Sancha.
- Pérez Garzón, J. S. (1982). Crisis del feudalismo y revolución burguesa. *Historia 16*. Extra XXI, 9 (Tomo I).
- Revuelta Guerrero, R.C. (coord.) (2015). *La traducción en el monacato femenino y el monacato femenino en la traducción*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.
- Suárez Fernández, L. (1958). *Manual de Historia Universal. Tomo II. Edades Antigua y Media*. Madrid: Espasa–Calpe.
- Vilar, P. (2009). *Historia de España*. Barcelona: Editorial Austral.